

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROCESO:**

**Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL - DEAR**

**FORMULARIO:**

**ANEXO 5. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**Código: FO-DEAR-40**

**Versión: 3.0**

<b>Código:</b> FO-DEAR-40	Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL - DEAR <b>FORMULARIO:</b> <b>Anexo 5. Declaración Responsable</b>	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
<b>Versión:</b> 3.0		
<b>Pág.:</b> 1 de 3		

## FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN<sup>1</sup>

Acción	Nombre / Cargo / Siglas Unidad Administrativa	Firma	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	Diego Merino Cadena / Jefe de Área 1 / CRDE (Elaboración técnica)		Diciembre-2024
	Maribel Aguilar Arévalo / Asistente Profesional 3 / CPDP (Elaboración metodológica)		Diciembre-2024
<b>Revisado por:</b>	Marcia Samaniego Andrade / Directora Técnica de Regulación del Espectro Radioeléctrico / CRDE (Revisión técnica)		Diciembre-2024
	Pablo Almeida López / Director de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional / CPDP (Revisión metodológica)		Diciembre-2024
<b>Aprobado por:</b>	Elvis Narváez Taranto / Coordinador Técnico de Regulación / CREG (Aprobación Técnica)		Diciembre-2024
	Ramiro Moncayo Córdova - Aprobación / Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica / CPGE		Diciembre-2024

## LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Nro.	Usuarios
1	Coordinación Técnica de Regulación - CREG
2	Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes - CTHB

<sup>1</sup> Este documento ha sido elaborado y revisado por la Dirección Técnica de Regulación del Espectro Radioeléctrico - CRDE, con el asesoramiento metodológico de la Dirección de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional - CPDP, revisado por los servidores designados como Oficial de Seguridad de la Información - OSI y Delegado de Protección de Datos Personales - DPDP de la ARCOTEL, aprobado técnicamente por la Coordinación Técnica de Regulación - CREG y aprobado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica - CPGE según delegación otorgada por el Director Ejecutivo de la ARCOTEL mediante Resolución ARCOTEL-2022-0115 de 05 de abril de 2022, modificada según Resolución ARCOTEL-2023-0062 de 11 de abril de 2023.

<b>Código:</b> FO-DEAR-40	Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL - DEAR <b>FORMULARIO:</b> <b>Anexo 5. Declaración Responsable</b>	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
<b>Versión:</b> 3.0		
<b>Pág.:</b> 2 de 3		

## CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Estado</b>
1.0	Documento inicial: Anexo 10. Declaración Responsable Personas Naturales (código: FO-DEAR-40) y Anexo 11. Declaración Responsable Personas Jurídicas (código: FO-DEAR-41)	19-Diciembre-2019	Documento obsoleto
2.0	Actualización del documento conforme a normativa aplicable: Anexo 5. Declaración Responsable (código: FO-DEAR-40)	15-Mayo-2020	Documento obsoleto
3.0	Actualización del documento conforme a normativa aplicable: Anexo 5. Declaración Responsable (código: FO-DEAR-40)	Diciembre-2024	Documento vigente

Código: FO-DEAR-40	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL Formulario: Anexo 5. Declaración Responsable	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
Versión: 3.0		
Pág.: 1 de 3		

## ANEXO 5 DECLARACIÓN RESPONSABLE

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL DECLARACIÓN RESPONSABLE PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO Y EQUITATIVO PARA LA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN DE SEÑAL ABIERTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS		
<b>PARTICIPANTE: PERSONA JURÍDICA/PERSONA NATURAL</b>	[Razón social / Apellidos y Nombres del declarante]	
<b>RUC/C.C /PASAPORTE:</b>		<b>NACIONALIDAD:</b>
<b>PERSONA JURÍDICA: REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>Nombres/Apellidos:</b> <b>C.C/Pasaporte:</b> <b>Cargo:</b>	
<b>CALIDAD EN LA QUE DECLARA:</b>	[Persona Natural, Representante Legal, Socio o Accionista]	
<b>SERVICIO POR EL QUE PARTICIPA:</b>	[Radiodifusión Sonora AM / FM de potencia normal / FM de baja potencia / Radiodifusión de Televisión]	
<b>TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN:</b>	[Privado / Comunitario]	
<b>DECLARACIÓN SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES:</b>	Al amparo de los establecido en el tercer inciso del artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y conoedor de las penas por perjurio y falso testimonio determinadas en el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal; por medio de este instrumento público, en forma libre y voluntaria, por mis propios derechos y en la calidad en la que comparezco ante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, declaro que <b>[señalar nombre del declarante o razón social de la persona jurídica]</b> , no se/me encuentra/o impedida/o de contratar con el Estado; como tampoco se/me encuentra/o incurso/o en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades establecidas en los artículos 17 numeral 3 y 312 de la Constitución de la República, último inciso del artículo 6 y artículos 33, 111 y 113 de la Ley Orgánica de Comunicación y artículo 139 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, artículo 67 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, así también se debe considerar el artículo 113 del Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico (ROTH).	

Código: FO-DEAR-40	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> <b>Formulario: Anexo 5. Declaración Responsable</b>	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
Versión: 3.0		
Pág.: 2 de 3		

<b>DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:</b>	Al amparo de lo establecido en el tercer inciso del artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y condecorador de las penas por perjurio y falso testimonio determinadas en el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal; por medio de este instrumento público, en forma libre y voluntaria, por mis propios derechos y en la calidad en la que comparezco ante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, declaro que <b>[señalar nombre del declarante o razón social de la persona jurídica]</b> , cumple/o con los requisitos establecidos en la normativa vigente para participar y competir en la obtención de la/s frecuencia/s o canal/es que solicita/o para el ejercicio de la actividad que corresponden a la prestación de servicios de radiodifusión de señal abierta; que dispone/dispongo de la documentación que así lo acredita, y que se/me comprometo/o a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo de la concesión.
<b>DECLARACION PARA OBTENCIÓN DE PUNTAJE ADICIONAL (SOLO APLICAR EN CASO DE MEDIOS COMUNITARIOS):</b>	Al amparo de lo establecido en el tercer inciso del artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y condecorador de las penas por perjurio y falso testimonio determinadas en el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal; por medio de este instrumento público, en forma libre y voluntaria, por mis propios derechos y en la calidad en la que comparezco ante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, declaro que mi representada está dirigida y administrada por una organización <b>[Escoger la que corresponda entre: sociales, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, indígenas, afroecuatorianos, montubios y migrantes]</b> , que históricamente ha sido discriminada por su etnia, clase, género, edad o situación de movilidad humana y que ha carecido de acceso a los medios de comunicación o lo tengan de manera limitada; conforme al numeral 2 del artículo 86 de la Ley Orgánica de Comunicación.
<b>DECLARACIÓN PARA PREFERENCIA POR SER CIUDADANO RESIDENTE EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS. (SOLO APLICAR EN CASO DE TENER DICHA CONDICIÓN)</b>	Al amparo de lo establecido en el tercer inciso del artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y condecorador de las penas por perjurio y falso testimonio determinadas en el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal; por medio de este instrumento público, en forma libre y voluntaria, por mis propios derechos y en la calidad en la que comparezco ante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, declaro que soy residente permanente en la Provincia de Galápagos <b>[determinar si es por nacimiento o mediante qué documento, y desde cuando se le reconoce tal condición]</b> .
<b>DECLARACIÓN SOBRE COMPAÑÍAS O CIUDADANOS EXTRANJEROS (DE PAÍSES QUE HAN SUSCRITO ACUERDOS COMERCIALES CON ECUADOR):</b>	Al amparo de lo establecido en el tercer inciso del artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y condecorador de las penas por perjurio y falso testimonio determinadas en el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal; por medio de este instrumento público, en forma libre y voluntaria, por mis propios derechos y en la calidad en la que comparezco ante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, declaro que <b>[señalar nombre del declarante o razón social de la persona jurídica]</b> , el país al que pertenezco mantiene acuerdo/s comercial/es con el Ecuador, que sirvan como marco para la creación de proyectos e iniciativas para el desarrollo de la productividad y competitividad de las Partes.  Me obligo al cumplimiento de las leyes y regulaciones ecuatorianas y cumplo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicaciones.

<b>Código:</b> FO-DEAR-40	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> <b>Formulario: Anexo 5. Declaración Responsable</b>	<b>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</b>
<b>Versión:</b> 3.0		
<b>Pág.:</b> 3 de 3		

<b>DECLARACIÓN SOBRE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CONSECUENCIAS:</b>	<p>Declaro que la información presentada en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL; es verdadera, legítima y presentada bajo mi entera responsabilidad, así también declaro, que tengo pleno conocimiento de que si la información ingresada, presentada o entregada, es errónea, incorrecta o incompleta, el trámite solicitado podrá ser negado y archivado, o los documentos emitidos sobre la base de esta información carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las posibles sanciones administrativas, civiles y penales u otros efectos jurídicos establecidos en la ley.</p> <p>Declaro que conozco que en caso de que se llegase a verificar que se ha faltado a la verdad en lo declarado y en relación a la información proporcionada, se dejará sin efecto la solicitud, siendo descalificada. De ser el caso la ARCOTEL iniciará el procedimiento de terminación del título habilitante, de haberse otorgado.</p> <p>Autorizo de manera expresa e irrevocable a la ARCOTEL para que obtenga cuantas veces considere necesario, de cualquier fuente de información, sin reserva o sigilo, la verificación de la información presentada.</p> <p>Las declaraciones responsables permitirán ejercer una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de control, inspección y vigilancia que tenga atribuida la entidad competente ante la cual se realizó la declaración responsable y de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que se puedan establecer por consagrar información incompleta, falsa o adulterada.</p>
<b>LUGAR Y FECHA DE LA DECLARACIÓN:</b>	

### **Seguridad de la Información:**

La Información recopilada en este Anexo será almacenada por la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones ARCOTEL, de manera segura considerando lo dispuesto en las Políticas Institucionales de Seguridad de la Información y lo recomendado en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información - EGSI, V3.

---

Firma del Declarante

### **Notas:**

1. La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por los participantes en la gestión de trámites administrativos es de su exclusiva responsabilidad, conforme lo establecido en el artículo 3, número 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
2. Este documento deberá ser suscrito con firma electrónica, conforme el ordenamiento jurídico vigente, caso contrario carecerá de validez.